



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ

Gaceta Municipal

Martes 21 de mayo de 2024

Número 18

Volumen 3

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Sumario

Publicaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México:

- Cambio de nombre del Departamento de Atención a las Adicciones.
- Reformas y adiciones a algunos artículos del Reglamento Interno.
- Adecuaciones al Catálogo de Cuotas de Servicios.

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



Publicaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: Cambio de nombre del Departamento de Atención a las Adicciones; Reformas y adiciones a algunos artículos del Reglamento Interno; y Adecuaciones al Catálogo de Cuotas de Servicios.



Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de mayo de 2024.
SMDIF/DG/501/2024.

Asunto: Solicitud para publicación

MAESTRO
EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO
P R E S E N T E.



Sirva este medio para enviar a Usted un cordial saludo, mismo que aprovecho para solicitar de su valioso apoyo para complementar el trámite correspondiente de la **publicación en Gaceta Municipal** de lo siguiente:

- Cambio de nombre del Departamento de Atención a las Adicciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Reformas, Adiciones y Derogaciones a algunos artículos del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Adecuaciones al Catálogo de Cuotas de los Servicios Brindados en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Aprobadas por la Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, misma que tuvo verificativo el pasado 30 de abril del 2024.

En este sentido y con fundamento en el artículo 14 fracción VIII, de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; y el artículo 62, fracción XVII, del Reglamento Interno del SMDIF vigente, se anexan al presente, las certificaciones de los **Acuerdos de los Incisos C, D y E** del orden del día, de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Asimismo, se remiten en medio magnético la documentación correspondiente para la edición y publicación en Gaceta Municipal.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo, me despido de Usted.

ATENTAMENTE



C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TLALNEPANTLA DE BAZ.

C.c.p. Lic. Nadya de Jesús Cruz Serrano- Presidenta Municipal por Ministerio de Ley de Tlalnepantla de Baz,- Para su conocimiento
C. María Gómez Martínez- Presidenta del SMDIF-Para su conocimiento.
L. C. Fernando Granados Rivera- Secretario Técnico del SMDIF - Para su conocimiento
C. Juan Pablo Grimaldo Monjaraz.- Jefe del Departamento de Actas y Acuerdos del SMDIF - Para su seguimiento



LA SUSCRITA, CIUDADANA MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” Y EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. VIGENTES.

CERTIFICA

QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, CONTENIENDO EN EL **INCISO C**, LOS SIGUIENTES DATOS Y ACUERDO:

EN EL DESAHOGO DEL **INCISO C**, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, MISMO PUNTO QUE QUEDÓ REGISTRADO EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; SOLICITA A LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO, EL ACUERDO DEL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL CAMBIO DE NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LAS ADICIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**-----

-----ACUERDO-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN III DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”; 16 FRACCIONES III Y XIII, Y 49 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.-----



PRIMERO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES POR DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

HACIENDO CONSTAR QUE DESPUÉS DE LEVANTAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, EL **INCISO C** DEL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA 08 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ATENTAMENTE



C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TLALNEPANTLA DE BAZ.



LA SUSCRITA, CIUDADANA MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” Y EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. VIGENTES.

CERTIFICA

QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, CONTENIENDO EN EL **INCISO D**, LOS SIGUIENTES DATOS Y ACUERDO:

EN EL DESAHOGO DEL **INCISO D**, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, MISMO PUNTO QUE QUEDÓ REGISTRADO EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; SOLICITA A LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO, EL ACUERDO DEL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A ALGUNOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**-----

-----ACUERDO-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN III Y 13 BIS E FRACCIÓN IV DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”; 16 FRACCIÓN III Y XIII, Y 49 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.-----





PRIMERO: SE APRUEBAN LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A ALGUNOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-----

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

HACIENDO CONSTAR QUE DESPUÉS DE LEVANTAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, EL **INCISO D** DEL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA 08 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE



C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TLALNEPANTLA DE BAZ.



Con fundamento en el artículo 13 fracción III, 13 Bis E fracción IV de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, así como en el artículo 16 fracciones III y XIII y 49 fracción XII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México se reforman los artículos 93 fracción IV, 100, 105 fracción XX, 125 fracción II y segundo párrafo, 126 segundo párrafo, y 188 fracción II; se adiciona el segundo párrafo del artículo 119 y se derogan las fracciones IV y V del artículo 125.

ARTÍCULO 93.-Para el eficaz despacho de sus asuntos, la Dirección de Prevención y Desarrollo Familiar, contará con las siguientes unidades administrativas:

...

IV. Departamento de Prevención y Atención a las Adicciones.

...

Sección Sexta.

Departamento de Prevención y Atención a las Adicciones.

ARTÍCULO 100.- Son atribuciones y obligaciones del Departamento de Prevención y Atención a las Adicciones, las siguientes:

...

ARTÍCULO 105.- Son atribuciones del Departamento de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (AINNA), las siguientes:

...

XX. Canalizar al Departamento de Prevención y Atención a las Adicciones para el tratamiento y seguimiento de niñas, niños y adolescentes, que sean representados ante una persona Juzgadora Calificadora por acciones asociadas a faltas administrativas; y

...

ARTÍCULO 119.- Los Comités, Consejos y Sistemas Municipales que encabeza el SMDIF o de los que forma parte sustantiva son:

...



Todos los cargos que las personas servidoras públicas desempeñen en los Comités, Consejos y Sistemas Municipales que encabeza el SMDIF o de los que forman parte sustantiva, serán honoríficos, debiendo designar por escrito a sus respectivos suplentes, conforme la normatividad aplicable a cada Comité, Consejos y Sistemas Municipales.

ARTÍCULO 125.- El Comité Interno de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del SMDIF, estará conformado por:

...

- II. Un Secretario Técnico, que será la persona titular del Órgano Interno de Control; y
- III. Un vocal, que será la persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas del SMDIF, como el responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- IV. Derogado.
- V. Derogado.

También estará integrado por el servidor público, encargado de la protección de los datos personales, cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia, siendo el encargado quien realizará las actividades de tratamiento de los datos personales, sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido del mismo, así como limitar sus actuaciones a los términos fijados por el responsable.

...

ARTÍCULO 126.- El Comité Interno de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del SMDIF, se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria, las veces que estime necesario, el tipo de sesión se precisará en la convocatoria emitida.

...

Los integrantes que pueden emitir voto son: el Presidente, el Secretario Técnico y el Vocal. En caso de empate, la o el Presidente tendrá voto de calidad. El resto de los integrantes del Comité, cuentan con voz, pero no contarán con voto.

...

ARTÍCULO 188.- De la suplencia a los integrantes del Comité:

...

- II. En caso de ausencia de la Presidencia y la Coordinación Ejecutiva del Comité, serán suplidos por las personas titulares de la Coordinación Ejecutiva del Comité y la persona Titular del Departamento de Prevención y Atención a las Adicciones, respectivamente.



LA SUSCRITA, CIUDADANA MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” Y EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. VIGENTES.

CERTIFICA

QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, CONTENIENDO EN EL **INCISO E**, LOS SIGUIENTES DATOS Y ACUERDO:

EN EL DESAHOGO DEL **INCISO E**, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, MISMO PUNTO QUE QUEDÓ REGISTRADO EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; SOLICITA A LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO, EL ACUERDO DEL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES AL CATÁLOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**-----

ACUERDO-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.-----

PRIMERO: SE APRUEBAN LAS ADICIONES DE ALGUNAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN AL CATÁLOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL





PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNICO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DEL SMDIF, EL REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL LAS ADICIONES DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN AL CATÁLOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.-----

TERCERO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS HACER DEL CONOCIMIENTO LAS ADICIONES DE ALGUNAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN AL DEPARTAMENTO DE INGRESOS PERTENECIENTE A ESTE SISTEMA MUNICIPAL DIF, CON EL FIN REALIZAR EL COBRO PERTINENTE.-----

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

HACIENDO CONSTAR QUE DESPUÉS DE LEVANTAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, EL **INCISO E** DEL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA 08 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE



C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TLALNEPANTLA DE BAZ.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.

ADICIONES AL CATÁLOGO DE CUOTAS DE LOSSERVICIOS BRINDADOS EN ESTE SISTEMA MUNICIPAL DIF

10. SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE SE BRINDAN EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (UBRIS) DEL SMDIF.

SERVICIO	COSTO	DESCUENTO CON CREDENCIAL DEL INAPAM/DISCAPACIDAD
TERAPIA OCUPACIONAL	\$60.00	10%
ACUPUNTURA	\$30.00	NO APLICA



Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano

Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

C. Ivette Yadira Campos Padilla

Primera Síndica

C. Blanca Isabel Padilla Luna

Segunda Síndica

C. Luis René Aguilar Suárez

Primer Regidor

C. Silvia Escamilla Sámano

Segunda Regidora

C. Jesús Lozada López

Tercer Regidor

C. Jazmín Adriana Bribiesca González

Cuarta Regidora

C. Julio Molina Tejeda

Quinto Regidor

C. Frida Ariadna Cruz Trujillo

Sexta Regidora

C. Julio César Hernández Gómez

Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Novena Regidora

C. Adolfo Ávila Amaro

Décimo Regidor

C. Esperanza Torres Acosta

Décima Primera Regidora

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera

Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx